



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

TRABAJO

BOLETÍN #4



OPRILAB

Observatorio Prevención de Riesgos Laborales

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SALUD MENTAL EN EL TRABAJO

Según el “Reglamento 522-06, regulará las condiciones en la que deben desarrollarse las actividades productivas en el ámbito nacional, con la finalidad de prevenir los accidentes y los daños a la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevenida durante el trabajo”.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los riesgos psicosociales son “aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, a los que se llama estrés”.



DIAGRAMA DEL ENTORNO DEL TRABAJADOR



LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SALUD MENTAL



Los riesgos psicosociales y el estrés laboral se encuentran entre los problemas que más dificultades plantean en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. Afectan de manera notable a la salud de las personas, de las organizaciones y de las economías nacionales.

En torno a la mitad de los trabajadores se consideran que el estrés es un elemento común en sus lugares de trabajo, y contribuye a cerca de la mitad de todas las jornadas laborales perdidas. Como muchas otras cuestiones relativas a la enfermedad mental, el estrés suele interpretarse mal o estigmatizarse. No obstante, si los riesgos psicosociales y el estrés se plantean como un

problema de las organizaciones, y no como un defecto personal, se pueden gestionar como cualquier otro riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo.

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA

Los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión.

Algunos ejemplos de condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales son:

- Cargas de trabajo excesivas.
- Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto.
- Falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador y falta de influencia en el modo en que se lleva a cabo el trabajo.
- Gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo.
- Comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros.
- Acoso psicológico y sexual, violencia ejercida por terceros.

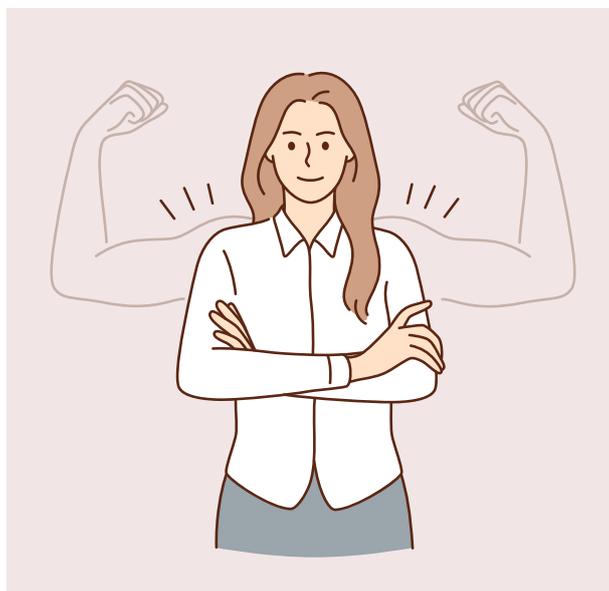


Al analizar las exigencias del trabajo, es importante no confundir riesgos psicosociales como una carga de trabajo excesiva con situaciones que, aunque estimulantes y a veces desafiantes, ofrecen un entorno de trabajo en el que se respalda al trabajador, que recibe la formación adecuada y está motivado para desempeñar su trabajo lo mejor posible. Un entorno psicosocial favorable fomenta el buen rendimiento y el desarrollo personal, así como el bienestar mental y físico del trabajador.

Los trabajadores sienten estrés cuando las exigencias de su trabajo son mayores que su capacidad para hacerles frente. Además de los problemas de salud mental, los trabajadores sometidos a periodos de estrés prolongados pueden desarrollar problemas graves de salud física, como enfermedades cardiovasculares o problemas músculo esqueléticos.

Para la organización, los efectos negativos se traducen en un mal rendimiento global de la empresa, aumento del absentismo, «presentismo» (trabajadores que acuden a trabajar cuando están enfermos, pero son incapaces de rendir con eficacia) y unos mayores índices de accidentes y lesiones. Las bajas tienden a ser más prolongadas que las derivadas de otras causas, y el estrés relacionado con el trabajo puede contribuir a un aumento de los índices de jubilación anticipada. Los costes que acarrea a las empresas y a la sociedad son cuantiosos y se han estimado en miles de millones de euros a nivel nacional.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PREVENIRLO EN LAS EMPRESAS?



Aproximadamente la mitad de los trabajadores consideran que el problema del estrés relacionado con el trabajo es común en su propio entorno laboral. Entre las causas más frecuentemente mencionadas de estrés relacionado con el trabajo están la reorganización en el trabajo o la inseguridad en el puesto de trabajo, trabajar muchas horas o una carga de trabajo excesiva, así como el acoso y la violencia en el trabajo.

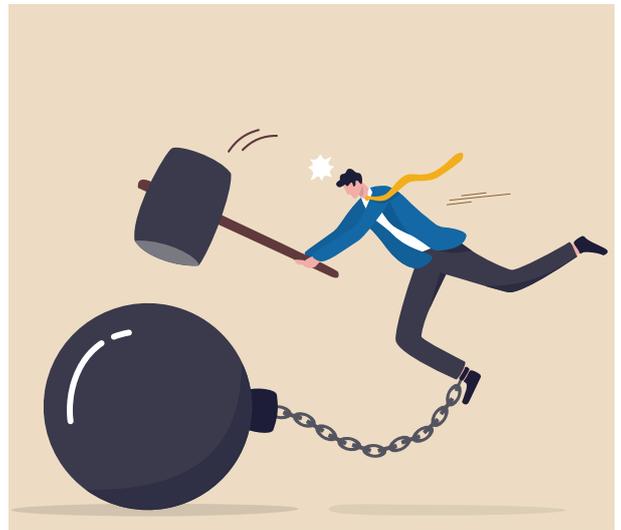
Se considera que lo más eficaz para la gestión de los riesgos psicosociales es un enfoque holístico y sistemático. La encuesta demuestra que los riesgos psicosociales se consideran un reto mayor y más difícil de gestionar que los riesgos «tradicionales» para la seguridad y la salud en el

trabajo. Es preciso sensibilizar a la gente y disponer de herramientas prácticas y sencillas que faciliten la gestión del estrés, la violencia y el acoso relacionados con el trabajo.

ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES COMO GESTIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS

Con la adopción de un enfoque correcto, los riesgos psicosociales y el estrés laboral pueden prevenirse y gestionarse de modo satisfactorio sea cual sea el tamaño o el tipo de empresa. Se pueden abordar de la misma manera lógica y sistemática que otros riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

La gestión del estrés no es sólo una obligación moral y una buena inversión para los empresarios, sino un imperativo legal establecido y respaldado por los acuerdos marco de los interlocutores sociales en relación con el estrés laboral, el acoso y la violencia en el trabajo.



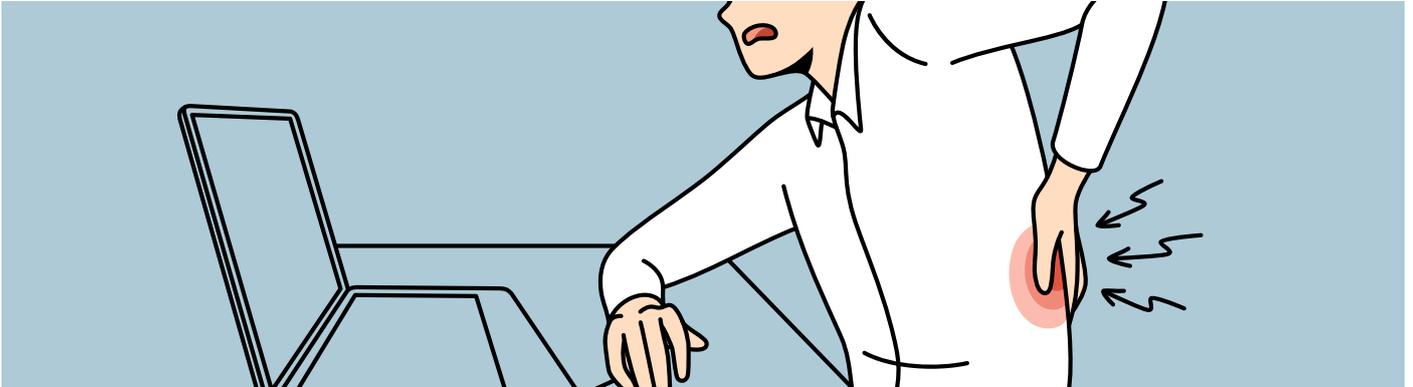
Por otra parte, hay que hacer un pacto tripartito por la salud mental y el bienestar de las cambiantes demandas y las crecientes presiones que se van a derivar de ahí en los lugares de trabajo, y se anima a los empresarios a que apliquen medidas adicionales de forma voluntaria para fomentar el bienestar mental.

Aunque sobre los empresarios recae la responsabilidad jurídica de garantizar que los riesgos en el lugar de trabajo se evalúen y controlen adecuadamente, es fundamental que los trabajadores también participen. Los trabajadores y sus representantes son quienes mejor comprenden los problemas que pueden producirse en su lugar de trabajo. Su participación garantizará que las medidas adoptadas sean apropiadas y eficaces.



TRABAJO SANO

Ergonomía en las empresas



Según la OIT, Ergonomía es el estudio de la adaptación óptima del medio ambiente físico a la actividad humana para obtener el rendimiento máximo con el mínimo de esfuerzo, de fatiga y de inconvenientes.

Los Riesgos Ergonómicos: son aquellos que pueden dar lugar a trastornos músculo esqueléticos (TME) en la persona trabajadora y se derivan de posturas forzadas, aplicación continua de fuerzas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas en el puesto de trabajo.

Promoción de la Prevención

Como evitar los Riesgos Ergonómicos en las oficinas

La ergonomía en la oficina es igual de importante que en cualquier otro ámbito en el que se desarrolle una actividad laboral. Pero lo cierto es que, muchas veces, nos olvidamos de que los que trabajamos “sentaditos en un sillón”, también podemos sufrir lesiones graves si no vamos con cuidado.

Los principales riesgos ergonómicos que pueden aparecer en una oficina son:

- **Carga postural.**
- **Condiciones ambientales.**
- **Aspectos psicosociales.**

Las posturas forzadas, los movimientos repetitivos, o una incorrecta iluminación, pueden comportar la aparición de lesiones que, aunque en un inicio puedan resultar mínimas, con el paso de los años pueden codificarse hasta convertirse en enfermedades degenerativas e inflamatorias. Por eso es que resulta tan importante identificar la existencia de estos riesgos y ponerle remedio lo antes posible.

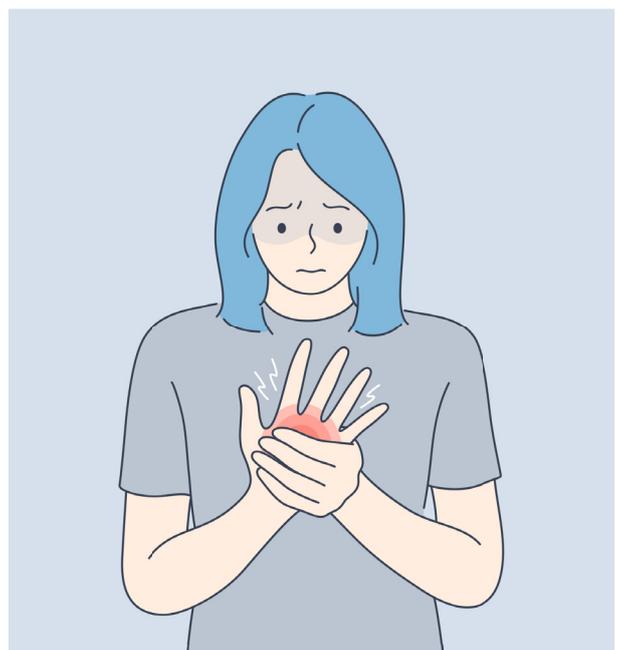
A continuación, veremos algunas de las medidas que puedes empezar a implementar desde hoy en tu empresa, y que te ayudarán a mejorar la salud de tus trabajadores:

1. Adopta un horario donde se permitan páusas para descansar, desconectar y recuperar tensiones.
2. Evita la realización de tareas repetitivas por un período superior a 30 minutos.
3. Dota a los trabajadores de las herramientas adecuadas para el desarrollo de cada actividad específica.
4. Adecúa el mobiliario y diseña un entorno de trabajo con objetos ergonómicos que respeten las necesidades corporales y posturales de tus trabajadores,
5. Mantén unos correctos niveles de iluminación, insonorización y temperatura.
6. Forma a tus trabajadores sobre el desarrollo del trabajo seguro, otorgando pautas para evitar las posturas forzadas o sobreesfuerzos.
7. Dispón de una buena organización en cuanto al reparto y distribución de tareas.
8. Realiza reconocimientos médicos periódicos entre tus empleados. Esto te permitirá conocer de la existencia incipiente de cualquier tipo de lesión y poner remedio antes de que derive en un problema mucho más grave.
9. Automatiza los procesos manuales para evitar posturas forzadas o el empleo de fuerza intensa.
10. En el caso de que en tu empresa se lleven a cabo tareas que impliquen movimientos repetitivos, estandariza la técnica mediante unos movimientos determinados y posturas óptimas.

Fuente: <https://acciopreventiva.com/riesgos-ergonomicos>

Riesgos Ergonómicos en las Empresas

1. Caídas y golpes contra objetos
2. Posturas y movimientos adoptados
3. Manipulación manual de cargas
4. Fatiga visual
5. Confort acústico
6. Confort térmico
7. Calidad del aire interior
8. Radiaciones y campos electromagnéticos
9. Factores psicosociales



NOTICIAS OPRILAB

Actividades Realizadas

Ministro Luis Miguel De Camps García representará al país en la 45ª Reunión de la Comisión Técnica de la OIT a celebrarse en España



SANTO DOMINGO. El ministro de trabajo, Luis Miguel De Camps García, inició este un lunes un viaje oficial a España, donde agotará una amplia agenda de trabajo que tiene como eje central su participación en la 45ª Reunión de la Comisión Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El evento internacional comenzará el martes 16 con un primer bloque temático titulado “Políticas de formación profesional y la transformación productiva”, donde se analizará la respuesta de los sistemas e instituciones. También se desarrollarán paneles sobre el papel de la formación profesional en los planes de recuperación de América Latina, el Caribe y Europa.

De Camps García sostendrá también una reunión de trabajo con la secretaria general de la **Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)**, Gina Riaño, con quien planea coordinar los detalles del próximo congreso de la organización para el cual se ofrecerá a la República Dominicana como sede, así como discutir el estado de los derechos de los trabajadores migrantes en República Dominicana, a propósito de las medidas tomadas por el gobierno frente a la crisis de Haití.

Igualmente, con el fin de enriquecer la posición del gobierno de cara al Pacto Social, el ministro sostendrá encuentros con expertos y actores del sector laboral y de la seguridad social en España. Dentro de estos encuentros se reunirá con el Profesor Adrián Todoli, reconocido experto laboral y profesor titular de la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia. En este mismo esfuerzo, recibirá a el señor Diego Valero, presidente de la empresa Novaster, líder en España en el área de consultoría de pensiones.

A través de un comunicado de prensa, se informó que, De Camps García, quien también Preside el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) de la República Dominicana, desarrollará una serie de reuniones para fortalecer las políticas de inclusión laboral en el país. Para esto se reunirá con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá Belmonte y con la Ministra de Trabajo y Economía Social y segunda vicepresidenta del gobierno de España, Yolanda Díaz Pérez. También sostendrá encuentros de trabajo con los principales directivos de la Fundación ONCE, una ONG dedicada a promover la cooperación para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

En el ámbito de la promoción de la República Dominicana como destino seguro de inversión para la generación de empleos, será recibido por los principales ejecutivos del Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica, así como también se reunirá con representantes de la Unión General de Trabajadores.

Fuente: Dirección de Comunicaciones del MT.

Acercamiento del Ministerio de Trabajo y la Policía Nacional, sobre los Riesgos Laborales



SANTO DOMINGO, RD.- El Ministerio de Trabajo, a través del viceministerio de Higiene y Seguridad, se refirió a la necesidad de realizar un compromiso para preparar un programa de capacitación, en materia de riesgo laboral dirigido a los agentes de la Policía Nacional.

Durante una reunión sostenida entre una comisión del Ministerio de Trabajo, encabezada por el viceministro de Higiene y Seguridad, **Juan Estévez** y una comisión de la Policía Nacional, se determinó dirigir esas capacitaciones atendiendo al nivel de riesgo de los agentes.

Es decir, atender el nivel de riesgo de los agentes que trabajan en la parte administrativa de la institución, así como aquellos que laboran de forma operativa en las calles.

Asimismo, el viceministro Juan Estévez aseguró que el objetivo fundamental de esta capacitación es velar y contribuir con

el fortalecimiento de la seguridad laboral de los agentes, amparados bajo el Ministerio de Trabajo.

En tanto, que la directora general de Higiene y Seguridad, **Altagracia Espailat** destacó que, con la unión y el esfuerzo de cada institución, buscarán establecer un comité de capacitación de riesgo laboral en cada destacamento.

En el encuentro participó además el licenciado Bienvenido Castillo, director del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales (OPRILAB), el cual argumentó que ambas instituciones deben comprometerse a realizar intercambios de informaciones de las estadísticas sobre los riesgos laborales, donde más riesgos ocurren a nivel nacional y específicamente dentro de las áreas administrativas y operativas de la policía nacional, para eficientizar las políticas públicas con relación a los riesgos laborales.

Por parte de la Policía Nacional, estuvieron presentes: el Teniente Coronel, **Raymundo Antonio Bonilla Núñez**, director del departamento de Gestión de la Compensación; la mayor **María Magdalena Medina Feliz**, subcomandante del Departamento de Gestión de la Compensación y la mayor **Aneury Tolentino Reyes**, encargada de la División de Riesgos Laborales y Compañía de Inhabilitado.

Reunión Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional de Migraciones (OIM)



La Dirección del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales junto al Depto. De Divulgación de la DGHSI, realizó una reunión con la Organización Internacional de Migración (OIM), con la finalidad de realizar una colaboración mutua entre el MT y la OIM. En la misma estuvieron participando en representación del MT los señores: **Juan Estévez** - viceministro de Seguridad e Higiene, **Sra. Rosa Montero** - Encargada de Depto. De Divulgación, **Lic. Carlos Silié** - Director de Planificación y Desarrollo, Sra. Ana Rodríguez - Secretaria OPRILAB, por la OIM, los señores: **Santo Miguel Román García**, Coordinador de Programas Fronteras y **Sra. Alicia Sangro Blasco** - Cooperación Técnica.

OPRILAB y Depto. De Divulgación, capacita sobre riesgos y accidentes laborales y sobre el Reglamento 522-06, a varias empresas de provincia de La Vega, La Romana, Moca, Santiago, Punta Cana y Santo Domingo

SANTO DOMINGO, RD.- La Dirección del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales (OPRILAB), y el Depto. De Divulgación, llevaron a cabo una serie de talleres en distintas empresas y organizaciones de la provincia La Vega, Moca, Santiago, La Romana, Punta Cana y Santo Domingo, con el objetivo de capacitar sobre las estadísticas de los riesgos y accidentes laborales que se presentan en todo el país, así como la importancia que tiene el cumplimiento del reglamento 522-06.

Además de estas capacitaciones, la Dirección del OPRILAB junto al Departamento de Divulgación del Ministerio de Trabajo, realizaron una visita de supervisión en el Resort AQUA de Punta Cana, como medida de vigilancia y control para el cumplimiento del reglamento 522-06.

El personal del OPRILAB estuvo también visitando el Centro Médico Padre Fantino, en Cutupú, La Vega, entre otras empresas.

Imágenes en las distintas jornadas de trabajo

Grupo Proinci – Moca



Resort AQUA de Punta Cana



SEGURIDAD Y PROTECCION INSTITUCIONAL – Banreservas-Santo Domingo



Taller sobre Las Estadísticas de Riesgos Laborales y Reglamento 522-06,
Centro Médico Padre Fantino, La Vega



ESTADÍSTICAS SOBRE LOS RIESGOS LABORALES OCURRIDOS EN NUESTRO PAÍS

Número de Casos Notificados por Género, 2021

SEXO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
MASCULINO	2,092	2,478	2,612	2,278	2,315	2,265	2,502	2,419	2,434	2,288	2,655	5	26,343
MASCULINO (%)	54.99	53.34	59.44	65.44	64.29	60.27	60.32	65.06	64.22	60.98	57.96	45.45	60.30
FEMENINO	1,712	2,168	1,782	1,203	1,286	1,493	1,646	1,299	1,356	1,464	1,926	6	17,341
FEMENINO (%)	45.01	46.66	40.56	34.56	35.71	39.73	39.68	34.94	35.78	39.02	42.04	54.55	39.70
TOTALES	3,804	4,646	4,394	3,481	3,601	3,758	4,148	3,718	3,790	3,752	4,581	11	43,684

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Casos Notificados por Tipo de Empresa, 2021

TIPO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
EMP. PRIVADA	2,292	2,826	2,891	2,568	2,653	2,710	2,972	2,939	2,910	2,669	3,181	10	30,621
Emp. PRIVADA (%)	60.25	60.83	65.79	73.77	73.67	72.11	71.65	79.05	76.78	71.14	69.44	66.67	70.09
EMP. PÚBLICA	1,512	1,820	1,503	913	948	1,048	1,176	779	880	1,083	1,400	5	13,067
Emp. Pública (%)	39.75	39.17	34.21	26.23	26.33	27.89	28.35	20.95	23.22	28.86	30.56	33.33	29.91
Totales	3,804	4,646	4,394	3,481	3,601	3,758	4,148	3,718	3,790	3,752	4,581	15	43,688

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Casos Notificados por Zona de Procedencia, 2021

Zona de Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Rural	48	34	44	48	48	57	36	27	55	52	51	2	502
Rural (%)	7.70	3.83	5.99	8.21	8.12	9.68	5.84	5.87	12.04	9.76	6.92	33.33	7.36
Urbana	575	853	690	537	543	532	580	433	402	481	686	4	6,316
Urbana (%)	92.30	96.17	94.01	91.79	91.88	90.32	94.16	94.13	87.96	90.24	93.08	66.67	92.64
Total	623	887	734	585	591	589	616	460	457	533	737	6	6,818

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Casos Notificados por Escolaridad, 2021

MES	NINGUNO	%	BASICO	%	MEDIA	%	SUPERIOR	%	TOTAL
Enero	167	4.39	577	15.17	1,805	47.45	1,255	32.99	3,804
Febrero	207	4.46	657	14.14	2,145	46.17	1,637	35.23	4,646
Marzo	242	5.51	747	17.00	2,214	50.39	1,191	27.11	4,394
Abril	156	4.48	621	17.84	1,916	55.04	788	22.64	3,481
Mayo	152	4.22	667	18.52	1,964	54.54	818	22.72	3,601
Junio	189	5.25	673	18.68	1,913	53.11	983	27.29	3,602
Julio	190	4.58	708	17.07	2,197	52.97	1,053	25.39	4,148
Agosto	176	4.74	682	18.35	2,105	56.63	754	20.29	3,717
Septiembre	193	5.09	697	18.39	2,145	56.60	755	19.92	3,790
Octubre	225	6.00	642	17.11	1,919	51.15	966	25.75	3,752
Noviembre	268	5.85	800	17.46	2,326	50.77	1,187	25.91	4,581
Diciembre	3	11.54	2	7.69	15	57.69	6	23.08	26
Total	2,168	5.0	7,473	17.1	22,664	51.87	11,393	26.07	43,698

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

N: Ninguno, se refiere a personas analfabetas, no leen ni escriben.

B: Básica, comprende desde 1ero. hasta 8vo. Curso.

M: Media, comprende desde 1ero. hasta 4to. Bachillerato.

S: Superior, se refiere haber cursado estudios universitarios por más de dos semestres o cuatrimestres.

Número de Casos Notificados por Grupo de Ocupación, 2021

Grupo de Ocupación	Registros	%
Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios y Pesqueros	333	0.76
Empleados de Oficina	16,656	38.07
Fuerzas Armadas	555	1.27
Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas y de otros Oficios	2,461	5.63
Operadores de Instalaciones y Maquinás y Montadores	4,077	9.32
Profesionales Científicos e Intelectuales	5,040	11.52
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	3,611	8.25
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados	6,273	14.34
Trabajadores No Calificados	4,745	10.85
Total:	43,751	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Núm. de casos Notificados por Rango de Edad		
Rango de Edad	Casos	%
Menor de 20 años	643	1.5
Desde 20 a 29 años	14,952	34.2
Desde 30 a 39 años	13,280	30.4
Desde 40 a 49 años	8,345	19.1
Desde 50 a 59 años	4,887	11.2
Mayor de 60 años	1,645	3.8
Total	43,752	

Número de casos Notificados por Región, 2021		
Región	Total de casos	%
Norte	19,450	44.46
Distrito Nacional	14,694	33.59
Este	6,277	14.35
Sur	3,330	7.61
Total	43,751	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Casos por Rango por Edad (Año) 2021

Rango de Edad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Menor de 20	9	37	37	43	48	60	66	75	81	77	110	0	643	1.47
Desde 20 a 29 años	1,127	1,425	1,470	1,246	1,265	1,267	1,435	1,404	1,416	1,296	1,576	25	14,952	34.2
Desde 30 a 39 años	1,287	1,461	1,357	1,047	1,055	1,118	1,239	1,079	1,146	1,107	1,359	25	13,280	30.4
Desde 40 a 49 años	769	936	858	654	677	729	835	654	638	730	849	16	8,345	19.1
Desde 50 a 59 años	445	590	508	381	410	426	428	383	378	401	524	12	4,886	11.2
Mayor de 60 años	167	197	164	110	146	158	145	123	131	141	163	1	1,646	3.8
Total	3,804	4,646	4,394	3,481	3,601	3,758	4,148	3,718	3,790	3,752	4,581	79	43,752	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Accidente de Trabajo Según Agente Material junio 2021

Naturaleza	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Agente No clasificados por falta de Datos	2	1	1	3	3	1	4	0	1	2	3	0	21	0.08
Ambiente de Trabajo	552	560	616	605	700	615	736	687	556	652	732	24	7,035	27.08
Animales (Vivos o Productos Animales)	27	20	19	26	19	34	22	23	16	22	13	1	242	0.93
Herramientas, Implementos o Utensilios	168	188	223	211	182	222	304	248	258	215	218	3	2,440	9.39
Máquinas y/o Equipos	127	153	188	160	184	151	226	169	168	126	169	6	1,827	7.03
Materiales o Sustancias	63	79	96	100	90	100	139	110	117	88	117	3	1,102	4.24
Medios de Transporte	860	933	1033	818	876	871	956	853	976	856	1049	25	10,106	38.90
Otros Agentes No Clasificados	238	256	320	276	312	274	353	297	315	255	297	11	3,204	12.33
Radiaciones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
Total	2,037	2,190	2,497	2,199	2,366	2,268	2,740	2,387	2,407	2,216	2,598	73	25,978	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Accidente de Trabajo Según el Grado de Lesión, 2021

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Leve	1,289	1,341	1,486	1,407	1,530	1,436	1,946	1,679	1,514	1,403	1,619	56	16,706	64.29
Moderado	695	772	907	717	778	772	740	650	845	761	906	23	8,566	32.97
Sin Lesión	30	43	60	45	33	37	32	32	23	15	42	0	392	1.51
Grave	12	15	27	15	11	9	10	12	16	16	16	0	159	0.61
Mortal	11	19	17	15	14	14	12	14	9	21	15	0	161	0.62
Total	2,037	2,190	2,497	2,199	2,366	2,268	2,740	2,387	2,407	2,216	2,598	79	25,984	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Accidente de Trabajo Según Lugar donde Ocurrió, 2021

Lugar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Almacenes o Depósito	65	65	87	88	75	89	111	59	98	77	108	4	926	3.56
Area de Producción	272	353	375	358	337	336	383	329	345	318	399	16	3,821	14.70
Areas Recreativas	7	7	7	9	9	7	12	7	9	13	27	0	114	0.44
Corredores o Pasillos	49	49	81	73	57	52	88	68	110	113	91	2	833	3.21
Escaleras	65	79	90	85	102	85	124	115	97	105	104	2	1,053	4.05
Oficinas	6	10	14	21	25	19	17	18	17	11	27	0	185	0.71
Otras Áreas Comunes	512	459	528	534	623	569	815	683	520	500	501	17	6,261	24.09
Otros (Especifique)	26	61	85	100	109	90	77	63	96	101	133	7	948	3.65
Parqueadores o Áreas de Circulación Vehicular	1,035	1,107	1,230	931	1,029	1,021	1,113	1,045	1,115	978	1,208	34	11,846	45.58
Total	2,037	2,190	2,497	2,199	2,366	2,268	2,740	2,387	2,407	2,216	2,598	82	25,987	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Accidentes con Lesiones Incapacitantes

Año/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
2009	697	739	913	811	839	892	975	967	923	941	961	805	10,463	3.09
2010	837	966	1,139	1,047	1,096	1,044	1,020	1,146	1,088	1,286	1,264	1,217	13,150	3.88
2011	1,201	1,347	1,493	1,275	1,394	1,330	1,369	1,473	1,629	1,623	1,563	1,625	17,322	5.12
2012	1,571	1,719	1,827	1,566	1,914	1,702	1,773	1,792	1,740	1,950	1,740	1,608	20,902	6.17
2013	1,715	1,775	1,838	1,996	2,010	1,747	1,803	1,846	1,913	2,130	1,903	1,776	22,452	6.63
2014	1,934	2,150	2,475	2,125	2,261	1,867	2,058	2,216	2,222	2,380	2,157	2,062	25,907	7.65
2015	2,043	2,286	2,548	2,445	2,525	2,431	2,616	2,764	2,566	2,843	2,641	2,251	29,959	8.85
2016	2,259	2,901	3,014	3,011	2,928	2,727	2,731	2,898	3,126	3,070	2,950	2,970	34,585	10.22
2017	2,799	2,824	3,425	2,810	3,264	3,085	3,304	3,207	2,844	3,413	3,089	2,793	36,857	10.89
2018	3,005	3,004	3,155	3,241	3,578	3,249	3,177	3,392	3,156	3,588	3,473	2,904	38,922	11.50
2019	3,428	3,434	3,756	3,388	3,736	3,213	3,585	3,414	3,210	3,553	3,077	2,688	40,482	11.957
2020	3,046	2,885	1,859	780	1,223	1,796	1,912	1,944	2,121	2,404	2,242	1,958	24,170	7.14
2021	1,867	1,979	2,266	2,139	2,230	2,148	2,457	2,411	2,295	2,167	1,431	0	23,390	
Total	26,402	28,009	29,708	26,634	28,998	27,231	28,780	29,470	28,833	31,348	28,491	24,657	338,561	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Número de Accidente de Trabajo Según Antigüedad de Puesto, 2021

Zona de Procedencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
0-0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
0-6 meses	420	483	556	512	536	542	680	635	633	541	700	21	6,259	23.7
7-11 meses	177	186	254	199	281	283	347	290	289	285	333	18	2,942	11.1
1-2 años	601	600	681	580	539	520	582	502	547	485	552	9	6,198	23.5
3-5 años	402	480	481	466	480	444	532	479	460	400	459	16	5,099	19.3
6-10 años	254	265	324	257	303	286	359	275	262	278	303	10	3,176	12.0
11-15 años	105	133	128	125	149	113	150	119	127	112	155	6	1,422	5.4
Más de 15 años	108	100	121	114	126	114	115	113	115	144	132	7	1,309	5.0
Total	2,068	2,247	2,545	2,253	2,414	2,302	2,765	2,413	2,433	2,245	2,634	87	26,406	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Núm. de casos notificados como Accidentes y Enfermedades/ Mes y por año , Junio 2021

Mes	AT	%	EP	%	Total
Enero	2,435	6.9	1,369	16.4	3,804
Febrero	2,937	8.3	1,709	20.4	4,646
Marzo	3,362	9.5	1,032	12.3	4,394
Abril	3,068	8.7	413	4.9	3,481
Mayo	3,176	9.0	425	5.1	3,601
Junio	3,038	8.6	720	8.6	3,758
Julio	3,372	9.5	776	9.3	4,148
Agosto	3,353	9.5	365	4.4	3,718
Septiembre	3,454	9.8	336	4.0	3,790
Octubre	3,264	9.2	488	5.8	3,752
Noviembre	3,866	10.9	715	8.5	4,581
Diciembre	88	0.25	15	0.18	103
Total General	35,413		8,363		43,776

AT= Accidente de Trabajo

EP= Enfermedades Profesionales

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Num. de Enfermedades Profesionales Calificadas en el proceso de Investigación

Solicitudes/Mes	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Aprobadas	515	729	609	633	603	266	308	345	291	241	328	11	4,879	62.3
Declinadas	311	494	373	316	342	282	253	258	160	155	139	7	3,090	37.7
Total General	826	1,223	982	949	945	548	561	602	451	396	467	18	7,968	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Num. de Enfermedades Profesionales por Diagnósticos

Casos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Acción irritante en las vías respiratorias superiores, producidas por el amoníaco	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.02
Acción irritante sobre los pulmones producidas por el cloro	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.02
Asma bronquial producida por los alcaloides y éter dietílico, iclorato poli-isoanatosy di-isocianato de tolueno	16	21	12	8	14	12	10	2	0	8	0	0	103	2.11
Dermatosos por contacto	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.02
Enfermedad común	1	2	4	2	1	1	7	11	1	2	1	0	33	0.68
Enfermedades ocasionadas por riesgos considerados de origen biológicos	494	705	584	616	583	245	285	327	286	225	320	11	4,681	96.0
Perturbación funcional producida por el ruido, temperaturas altas o bajas, radiaciones, vibraciones esfuerzos repetitivos y otros riesgos fisicos	4	0	9	6	5	7	6	4	4	6	7	0	58	1.2
Total General	515	729	609	633	603	266	308	344	291	0	328	11	4,878	

Fuente: Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Estadísticas de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial

Enero-Mayo 2021

DESCRIPCION	Cantidad
Comités Mixtos Formados	2,098
CANTIDAD DE PROGRAMA EVALUADOS	306
MINUTAS RECIBIDAS	9,135
TALLERES IMPARTIDOS SOBRE EL R/522-06	170
TRABAJADORES CAPACITADOS	4,929
EMPRESAS CAPACITADAS	763
EMPRESAS CERTIFICADAS POR CUMPLIMIENTO CON EL R/522-06	390
MONITOREO/ AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1,580
EVALUACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS EN LAS EMPRESAS	2,098
TRABAJADORES IMPACTADOS POR LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL R/522-06	412,320

Cuadro I.1

Período	Indicadores del mercado laboral					Seguro de Riesgos Laborales		
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Fuerza de Trabajo (PEA)	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada Sector Formal/1	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada Sector Informal/2	Trabajadores activos cubiertos con SRL/3	Porcentaje de PEA Ocupada Sector Formal con cobertura SRL	Porcentaje de la (PEA) Ocupada con cobertura SRL
2020	7,796,586	4,765,320	4,414,601	2,045,876	2,153,288	2,117,050	97%	57%

Notas: 1) Ocupados Sector Formal incluye Servicio Doméstico con Empleo Formal (con seguridad social).

2) Ocupados Sector Informal, incluye Servicios Domésticos con Empleo Informal (sin seguridad social).

3) Trabajadores únicos, registrados en el año 2020.

Fuente: SISALRIL, a partir de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de trabajo del año 2020.

Estadísticas del Mercado de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

Cuadro I.2

Volumen de Trabajadores	Empresas	Trabajadores				Porcentaje		
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Empresas	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	92,323	2,117,050	1,156,978	960,072	100.0%	100.0%	99.5%	98.6%
01 y 05	58,525	141,149	76,024	65,125	63.39%	6.7%	6.6%	6.8%
06 y 10	14,849	112,346	60,101	52,245	16.08%	5.3%	5.2%	5.4%
11 y 20	8,992	129,904	68,756	61,148	9.74%	6.1%	5.9%	6.0%
21 y 50	5,792	180,159	98,454	81,705	6.27%	8.5%	8.5%	8.5%
51 y 100	1,958	137,114	75,845	61,269	2.12%	6.5%	6.6%	6.4%
101 y 500	1,730	357,335	187,956	153,369	1.87%	16.9%	16.2%	16.0%
501 y 1000	257	178,904	98,564	80,340	0.28%	8.5%	8.5%	8.4%
1001 y 10000	208	444,609	241,221	203,388	0.23%	21.0%	20.8%	21.2%
Más de 10000	12	435,530	244,321	191,209	0.01%	20.6%	21.1%	19.9%

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

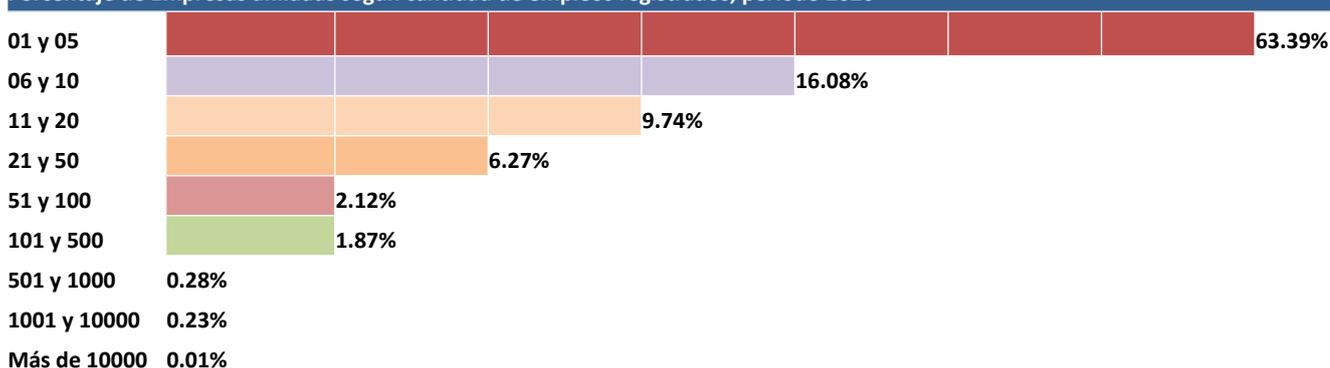
Cuadro I.3

Tipos de Empresas	Empresas	Trabajadores		
		Total	Hombres	Mujeres
Año 2020	92,323	2,117,050	1,156,978	960,072
Empresa Privada	91,648	1,465,738	894,374	507,651
Empresa Pública	599	321,920	181,585	138,809
Empresa Pública Centralizada	76	329,392	152,160	186,559

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

Grafico I.4.1

Porcentaje de Empresas afiliadas según cantidad de empleos registrados, periodo 2020



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TRABAJO